



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguana

J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 7 N° 5-04 – Tel. 5760302

Auto N° 483

Chiriguana, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022).

ASUNTO: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE NELSON ANTONIO ACOSTA YEPES CONTRA COLSEGUROS S.A. Y OTRA.

RADICACIÓN: 20-178-31-05-001-2009-00105-00.

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, Sala Civil – Familia – Laboral, en la providencia de fecha 9 de junio de 2021, siendo M.P. OSCAR MARINO HOYOS GONZALEZ.

En consecuencia, por Secretaría, liquídense las costas concentradamente. Por la primera instancia, como lo indicó el Superior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

Magola De Jesus Gomez Diaz

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

33e35326fc0e9f7f34059a8d3fb5a73a58f5a1ae33eab6945896532567591bfe

Documento generado en 31/05/2022 05:04:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>